

# CONVOCATORIA BAM 2024 CATEGORÍA FILM SCREENINGS - Proyecciones de largometrajes en post

El Bogotá Audiovisual Market - BAM convoca a empresas productoras colombianas que tengan un largometraje en estado de postproducción, que no haya tenido aún **su estreno** y además que no cuenten con un agente de ventas internacional, para que participen de *Film Screenings - Proyecciones de largometraje en post*. Esta categoría busca propiciar la discusión con expertos internacionales invitados a las proyecciones de mercado, para identificar sus fortalezas y comentar sus estrategias de promoción. Todo esto con el fin de aumentar sus posibilidades de circulación, proporcionar herramientas y conectar con posibles aliados estratégicos, como festivales de cine, agentes de venta y distribuidores internacionales y nacionales.

## 1 ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Film Screenings - Proyecciones de largometraje en post* 2024, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2024, es decir, al 7 de julio de 2024. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

Las películas con las cuales se realiza la postulación deben cumplir las siguientes condiciones:

- Deben ser largometrajes de ficción, documental, animación, híbrido o experimental que tengan una duración mínima de 70 minutos.
- Deben contar con un primer corte, un corte narrativo avanzado o un corte narrativo final previo a colorización y/o mezcla final de sonido. Tenga en cuenta que los expertos invitados a las proyecciones pueden brindar recomendaciones sobre el montaje, por lo cual se sugiere que el equipo artístico y de producción esté dispuesto a escucharlos y considerarlos. Este corte será revisado por el Comité Evaluador y el formato de rodaje, como la temática, son libres.









presentarse a esta

- Deben haber concluido la totalidad del rodaje al momento de presentarse a esta convocatoria.
- El(la) director(a) debe ser colombiano(a) así no resida en el país actualmente.
- No debe haber sido exhibido comercialmente fuera y/o dentro del país o en ningún festival de cine o plataforma pública gratuita o de pago. Esta restricción no incluye market screenings o la participación en espacios de work-in-progress.

Tenga en cuenta que el largometraje no será aceptado si ha participado en versiones anteriores de *Film Screenings*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del Comité Evaluador.

En caso de que su proyecto resulte seleccionado en la categoría *Film Screenings - Proyecciones de largometraje en post*, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, usted deberá presentar una copia de su registro mercantil renovado para 2024 o no será aceptado.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen, y en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

## 2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Film Screenings* 2024, el proceso de selección y participación se realizará según se explica a continuación:

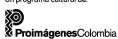
#### 2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

#### Largometraje de ficción, documental o experimental:

- 1. Título del Proyecto;
- 2. Afiche del proyecto;
- 3. Duración;
- 4. Género / Subgénero;
- 5. Tagline;
- 6. Logline;
- 7. Sinopsis (600 caracteres)
- 8. Biofilmografía del(a) director(a);
- 9. Audiencia objetivo;









**ES EL** 

- 10. Nota del(a) productor(a) que indique su estrategia para finalizar el largometraje. En este campo describa por favor qué le hace falta en cuanto a la postproducción. Así mismo indique cómo es su estrategia de promoción y circulación. Incluya una descripción de las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas.
- 11. Dossier de ventas: se trata de un documento que expone su proyecto ante agentes de venta internacionales, distribuidores y programadores de festivales;
- 12. Enlace al trailer (opcional);
- 13. Sitio web (opcional);
- 14. Press Kit (opcional);

Con respecto al enlace de visualización del corte con el cual se postula:

- El corte presentado para la evaluación tiene que ser subtitulado al inglés.
- El corte tiene que ser descargable y para ello le solicitamos activar la descarga de Vimeo obligatoriamente.

Los largometrajes que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador compuesto por expertos internacionales y/o nacionales. El Bogotá Audiovisual Market - BAM se reserva el derecho a descargar las películas inscritas mediante enlaces *online* para el visionado *offline* de la misma. Tenga en cuenta que el uso de esta descarga será estrictamente interno por parte de los miembros del comité seleccionador.

El comité evaluador tendrá en cuenta el corte presentado y los criterios bajo los cuales hará la selección son los siguientes: **originalidad de la historia, potencial de circulación en ventanas tradicionales y digitales, sus fortalezas narrativas, y la estrategia de circulación presentada.** Las necesidades de postproducción se tendrán en cuenta, además de lo anterior, para entregar los premios de esta categoría.

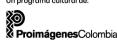
## 2.2 Largometrajes seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de Film Screenings contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado.

Como preparación para el Mercado, los seleccionados tendrán sesiones de trabajo en las que se fortalecerán las estrategias de promoción y mercadeo, el diseño de materiales, el relacionamiento con distribuidores y agentes de venta, rutas de circulación tradicionales y alternativas, entre otros. Adicionalmente, se organizarán espacios de consulta jurídica con abogados/as expertos/as con el fin de resolver dudas específicas frente a derechos de autor y a la negociación con los agentes de distribución y circulación.

Durante la semana previa al BAM, las películas podrán ser exhibidas a través de la plataforma Cinando Screeners según la disponibilidad de algunos de los distribuidores, exhibidores, televisiones, plataformas digitales, programadores de festivales y empresas de postproducción,









**ES EL** 

entre otras; con el fin de aumentar las oportunidades de visionado. Esta plataforma ha sido seleccionada con el fin de garantizar la seguridad de los contenidos y por su facilidad para el envío de enlaces personalizados con únicas reproducciones. Las películas también serán exhibidas del 9 al 12 de julio en las salas de cine aliadas al BAM para los agentes que asistan presencialmente al mercado. Dicho lo anterior, les solicitamos proveer un link de descarga del corte en formato H264 y en DCP con fecha límite de entrega 3 semanas antes del inicio del evento, es decir, el 17 de junio.

El equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con los perfiles mencionados anteriormente, según los intereses evidenciados durante las sesiones de preparación que se realicen con cada productor(a) y director(a) de los largometrajes participantes. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 8 y el 12 de julio de 2024.

Con el fin de darle continuidad al mejoramiento de la calidad de los largometrajes y a la circulación internacional de los mismos, los seleccionados podrán participar por la obtención de premios de postproducción y de encuentros de industria que se anunciarán más adelante.

## 3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

- **3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:** para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2024*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en REGISTRAR CUENTA.
- **3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria:** ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en CONTINUAR. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2024* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.
- **3.3 Carga de documentos para postulación:** como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, las notas de dirección y producción, el dossier de ventas, entre otros.
- 3.4 Enviar postulación: antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos









**ES EL** 

diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Las empresas que así lo decidan, podrán postular varios proyectos a una misma cate<mark>goría pero, en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.</mark>

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

# -Viena

#### 4. Fechas Clave:

- Apertura de convocatoria: martes 30 de enero de 2024
- Cierre de convocatoria: Lunes 4 de marzo de 2024 a las 11:59 pm hora Colombia.
- Periodo de evaluación por parte del comité evaluador: martes 5 de marzo al viernes 26 abril de 2024
- Comunicación de seleccionados a Film Screenings: Lunes 6 de mayo de 2024
- Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo: Lunes 6 de mayo a miércoles 26 de junio de 2024
- BAM: lunes 8 de julio a viernes 12 de julio de 2024

#### 5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 acreditaciones a cada largometraje seleccionado. Estas están destinadas para el(la) productor(a) y el(la) director(a) del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Film Screenings*, por favor contáctenos a través del correo electrónico contents@bogotamarket.com.



